Motivo de la Reunión	Fecha Día	Mes	Año	Hora Inicial	Hora Final	Acta N°
MESA TECNICA POLITICA DE BENEFICIO	13	08	2026	2.00 PM	3.30 pm	07

Tipo de Reunión					Lugar
Ordinaria	X	Extraordinaria			SALA DE JUNTAS DE IDEBOY

Presidente	Secretario
HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ	AMPARO CONSUELO MARQUEZ

Integrantes – Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Control Asistencia	Firmas
HECTOR WILSON CASTELBLANCO	Gerente	x	
JUAN CAMILO VILLANUEVA MARIN	Subgerente General IDEBOY	x	
LUIS ALFONSO CALDAS PALOMINO	Gestión del riesgo IDEBOY	x	
JENNIFER FIGUEROA BLANCO	Oficina Asesora Jurídica	x	
ASTRID YAMILE FLORES	Tesorera		
AMPARO CONSUELO MÁRQUEZ G.	Profesional de Crédito	X	
GRILMAR DEVANI JIMÉNEZ ANDRADE	Profesional de Presupuesto	X	

Invitados

Nombre Completo	Cargo	Control Asistencia	Firmas

N°	Temática	Responsable	Tiempo de Exposición
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM	Presidente	
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	Presidente	
3	GENERALIDADES DE LA MESA. Viabilidad de la aplicación de la policita de beneficio para el vinculado.	Presidente	

Desarrollo

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Se realizo el llamado a lista y verificación de quorum por parte de la Dra. Amparo Marquez, verificando que efectivamente se continua con la mesa, por cumplimiento de Quorum decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza lectura del orden del día y aprobación:

2.1. Lectura de la solicitud del Municipio de Santa Sofia – Boyacá
2.2. Verificación del cumplimiento de los requisitos del Artículo 7 de la Resolución No. 032 de 2026 - POLITICA DE BENEFICIO"
2.3. Análisis del monto económico del que puede ser beneficiario el solicitante.
2.4. Conexidad de la solicitud con la misión institucional y la política de beneficio.
2.5. Viabilidad del proyecto o iniciativa
2.6. Votación

GENERALIDADES Y DESARROLLO DE LA MESA- Revisión puntual de cada uno de los temas relacionados con políticas de beneficio.

De la invitación, se da inicio, luego del llamado a lista, de la socialización de la solicitud del **MUNICIPIO DE SANTA SOFIA – BOYACÁ** quien manifiesta al **IDEBOY** apoyo para la realización de las actividades culturales, gastronómicas y deportivas que serán llevadas a cabo en el marco de la realización de las tradicionales ferias y fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima, celebración que congrega a la comunidad sofileña, visitantes y turistas, "fortaleciendo nuestras tradiciones culturales, deportivas y religiosas", celebración que se desarrollara del catorce al diecisiete de agosto de 2026, indicando que este apoyo, *"representa un espacio para promover la integración comunitaria, el sano esparcimiento, el rescate de las costumbres y el fortalecimiento del turismo y la economía local, razón por la cual acudimos a su despacho con el propósito de solicitar su colaboración y acompañamiento institucional ...".*

Al respecto, y atendiendo la solicitud antes descrita, se procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en el artículo 7 de la Resolución No. 032 de 2026, para que el MUNICIPIO, sea beneficiario de la política, la cual es verificada principalmente con la suscripción del CONTRATO DE VINCULACIÓN CV-010 DE 2024 celebrado entre el INSTITUTO DE FOMENTO DE BOYACA – IDEBOY Y EL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA– BOYACÁ el cual tiene por objeto BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EN OCASIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, el cual se encuentra vigente para la fecha.

Frente al monto, se verifica que además de la vinculación de la administración de recursos, el monto administrado y el tiempo de la lealtad financiera, lo hace participe de la política de beneficio, ya que el monto económico por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) es un monto racional y financieramente asequible, respecto del manejo y administración de recursos por parte de la institución y el cumplimiento de las obligaciones del IDEBOY frente al contrato de vinculación, de "aportar su infraestructura administrativa, técnica y operativa para la administración de recursos, así como disponer del recurso humano, logístico, profesional, técnico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, obligaciones conjuntas que van orientadas al fortalecimiento institucional".

Ahora bien, frente a la conexidad de la solicitud con la misión institucional y la política de beneficio, se resalta principalmente que la Ordenanza 026 de 2021, describe, que la naturaleza jurídica del instituto, es el fomento y desarrollo de actividades económicas, sociales culturales empresariales, turísticas entre otras, a través de la gestión, ejecución y administración de recursos, programas y proyectos, de nuestros aliados estratégicos, en este caso el aliado MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, solicita el beneficio de la política

para un evento cultural, regional y tradicional.

Actividad que se enmarca dentro de la misión institucional, descrita en el articulo 4 de la Ordenanza 026 de 2021, el cual prevé que es misión del instituto: "Promover, asesorar, cofinanciar y ejecutar proyectos y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental del Departamento de Boyacá, sus municipios.." el cual en concordancia con lo establecido en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 – 2027; "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ** dentro del **NUMERAL 1.4.: 1.4. DIMENSIÓN DE DESARROLLO: PATRIMONIO, SABERES Y CULTURA DE LA TIERRA DE LA LIBERTAD"** "(…) *La agenda cultural que se desarrolla en el departamento es una muestra de la riqueza cultural que posee Boyacá, es así como en el departamento se realizan en promedio 558 eventos culturales de tipo religiosos patronales, artístico, culturales, carnavales, fiestas populares y patrióticas cívicas. Es amplia la relación de expresiones de las festividades como festivales, ferias y fiestas, aguinaldos, día o fiesta del campesino, concursos y encuentros, semana cultural, cumpleaños de los municipios, celebraciones eucarísticas de santos y santas, festivales folclóricos, entre otras, donde se recrea la creatividad, el reconocimiento de la tradición oral propia, los mitos y las leyendas de la región (…)"*

Por lo que se define, por cada uno de los asistentes, que la solicitud y el apoyo a brindar, como evento cultural, logrará impactar a toda una provincia, especialmente en la región de Ricaute, se aportara al el patrimonio cultural, se fortalecerán las tradiciones, y se promoverá la participación ciudadana, turística y la economía local, actividad que igualmente coadyuva como medio de difusión de imagen institucional y de posicionamiento de marca para la entidadcon la misión institucional del IDEBOY, por lo que se continua con la viabilidad de la solicitud.

Razón por la cual, realizada la socialización y exposición del cumplimiento de los requisitos, la dependencia de Presupuesto identifica el rubro por medio del cual se otorgaría el beneficio "Servicios para la comunidad, sociales y personales (Municipios y empresas del estado) el cual no afecta el funcionamiento operativo de la institución, dando paso así a la votación.

Finalmente se inicia la etapa de deliberación y sin objeción alguna por los presentes, se cuenta con el total de la favorabilidad, cumpliendo con el quorum, para ser aprobado el otorgamiento del beneficio dentro de la Política.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Ninguno de los miembros presenta alguna proposición y se da por terminada la mesa técnica,

HECTOR WILSON CASTELBLANCO
Gerente

AMPARO CONSUELO MARQUEZ G.
Profesional de Crédito

Conclusiones - Observaciones

Compromisos

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO D	M	A	OBSERVACIONES

Anexos

Se anexa solicitud en dos (2) folios simples.

Convocatoria Próxima Reunión				
Lugar	**Hora Inicio**	**Fecha**		
		Día	**Mes**	**Año**

Responsable de Elaboración del acta	**Firma**	**Fecha**		
Nombre y cargo AMPARO CONSUELO MARQUEZ Profesional de Crédito		**Día**	**Mes**	**Año**
		13	08	2026